



# MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

## *Unidad de Acceso a la Información Pública*

### RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN No. B3.1-015-142/26AGO019

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL, San Salvador, 06 de septiembre del 2019, posterior a recibimiento y admisión de la solicitud de información **No. 142/26AGO019**, a la Oficina de Información y Respuesta (OIR-MDN) de esta Secretaría de Estado, por parte de la ciudadana \_\_\_\_\_ y considerando que la solicitud formal cumple con todos los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública, esta Oficina de Información y Respuesta **RESUELVE:**

#### “INFORMESE AL SOLICITANTE”

*“Con base a los arts. 1 a 7 de la Ley de Acceso a la Información Pública le pido me extienda copia certificada de las ordenes generales donde conste mi tiempo de servicio*

**R/** La unidad administrativa remite Notificación por medio de la cual hace del conocimiento que no es posible extender la constancia de tiempo de servicio solicitada, debido a que no se cuenta con la información dentro de los registros que para tal efecto lleva dicha Unidad.

Por lo que en esta fecha 06 de septiembre de 2019 se informa a la solicitante, tal y como fuera requerido en la solicitud formal; dándose cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública del tiempo legalmente establecido.



**JAIME ANTONIO NAVIDAD GUILLÉN**  
**CNEL. Y LIC.**  
**OFICIAL DE INFORMACIÓN OIR-MDN**

JANG/CAMM/Rivera

*Unidad de Acceso a la Información Pública*

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL  
Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla  
2250-0134 - oir@mdn.mil.sv